

UNIÓN EUROPEA

Empieza la cuenta atrás para que los trabajadores de cualquier país de la Unión Europea que se desplacen temporalmente a otro Estado comunitario cobren lo mismo que los empleados del país que los acoge. El tiempo

a partir del cual un trabajador dejará de ser considerado como desplazado para acatar todas las normas laborales del país de destino se quedará en un máximo de doce meses prorrogables en otros seis más.

Los trabajadores desplazados de la UE tendrán el mismo convenio que los empleados nacionales

Acuerdo 'in extremis' para eliminar el 'dumping' salarial en la UE

■ Los ministros de Trabajo de la UE llegaron la semana pasada a un acuerdo para corregir el tiro tras una maratónica negociación en **Luxemburgo** que se extendió durante 12 horas. El respaldo a la reforma de la directiva de trabajadores desplazados fue mayoritario: 21 de los 28 socios europeos aprobaron el acuerdo. Solo cuatro Estados del Este: **Polonia, Hungría, Letonia y Lituania**, votaron en contra, mientras que **Reino Unido, Irlanda y Croacia** se abstuvieron.

El pacto recoge que los empleados enviados por su empresa a otro Estado miembro durante un período de tiempo limitado, los denominados trabajadores desplazados, —no confundir con aquellos que se establecen en otro país de la UE de forma duradera para buscar empleo— deberán beneficiarse de los mismos convenios laborales que sus colegas del país de acogida siempre que sean más favorables. Una nueva realidad que Bruselas, firme partidaria del cambio, ha resumido en una frase: "Misma remuneración por un mismo trabajo en un mismo lugar".

El acuerdo deberá superar todavía una negociación con el Parlamento Europeo antes de que se le dé la luz verde definitiva, y los ministros han consensuado dar cuatro años de transición antes de la aplicación obligatoria de la nueva norma, por la que los desplazados también tendrán derecho a recibir pagas extra o aumentos por antigüedad. El tiempo a partir del cual un trabajador dejará de ser considerado como desplazado y tendrá que acatar todas las normas laborales del país de destino se quedará en un máximo de 12 meses prorrogables en otros seis más, una opción a medio camino entre los 12 meses que reclamaba Francia y los 24 del Gobierno español.



El presidente francés, Emmanuel Macron, ha sido el principal impulsor del cambio.

El acuerdo deberá superar todavía una negociación con el Parlamento Europeo antes de que se le dé luz verde, y los ministros han consensuado dar cuatro años de transición antes de la aplicación obligatoria de la nueva norma

Con la modificación se evitará que un obrero de la construcción enviado, por ejemplo, desde Cracovia, pueda llegar a costarle al empresario la mitad que un autóctono francés o alemán, una diferencia que **Emmanuel Macron** llegó a tildar de traición al espíritu europeo. Esa evidente desventaja competitiva para los trabajadores locales, de la que las empresas son las grandes beneficiadas,

ha sido también recurrentemente recordada por una parte de la extrema derecha europea —con mención destacada a **Marine Le Pen**— para azuzar la xenofobia y el euroescepticismo aprovechando el imparable crecimiento de los trabajadores desplazados en los últimos años.

Todo a pesar de que el aumento no lo ha convertido todavía en un fenómeno extendido. Según cálculos de la Comisión Europea son unos dos millones, menos del 1% de la fuerza laboral europea. **Alemania, Francia y Bélgica** son, por ese orden, los principales receptores, con Polonia como primer emisor con casi medio millón de trabajadores al año.

Perseverancia de Macron

El acuerdo premia la perseverancia de Macron en su primera gran victoria europea. El presidente francés ha sido el principal impulsor de la renovación de la ley con

La gran línea roja de Madrid, lograr que se excluyera a los transportistas del pacto a la espera de que se negocie otra ley específica sobre transporte por carretera, fue finalmente aceptada derribando así las reticencias de España

su gira por el Este en busca de aliados y su reunión en Bruselas para convencer al presidente **Mariano Rajoy**. También deja buen sabor de boca a España. La gran línea roja de Madrid, lograr que se excluyera a los transportistas del pacto a la espera de que se negocie otra ley específica sobre transporte por carretera, fue finalmente aceptada derribando así las reticencias de España, Por-

tugal, Bulgaria y Rumanía, que desmontaron su resistencia inicial para votar a favor.

La negativa de Polonia y Hungría agranda la brecha que separa a ambos países, díscolos habituales, de sus socios europeos. Varsovia, poco contagiada del influjo que ejerce la irrupción de Macron sobre el tablero europeo —en agosto le llamó "arrogante" por boca de su primera ministra, Beata Szydło—, ve la ley como un intento proteccionista que atenta contra el mercado único y mina la capacidad de Polonia de competir por medio de su fuerza laboral.

El Este perderá, a priori, parte del atractivo que tienen sus empresas al enviar flotas de mano de obra más barata a países más ricos. Esa ventaja competitiva, calificada por Bruselas de dumping social, ha llevado a un cierto número de compañías a instalarse allí para exportar trabajadores, en ocasiones de manera fraudulenta por medio de empresas buzón sin presencia real en el país.

El sector de la construcción acumula el 43,7 % de todos los desplazamientos laborales de la UE, seguido de la industria manufacturera —21,8 %— y los servicios educativos, sanitarios y de trabajo social —13,5 %—.

Francia no ocultaba su euforia por el acuerdo: "es una victoria para Europa", señaló eufórico el gabinete de Macron. Pero a la vez, la preocupación por las heridas en las que puede hurgar la enésima falta de sintonía con Polonia y Hungría llevó a París a apresurarse en tratar de rebajar un distanciamiento que amenaza con convertirse en desgarrador: "El texto final no marca una fractura Este-Oeste. No hay ganadores ni perdedores, la única vencedora es Europa", dijo **Muriel Pénicaud**, ministra de Trabajo francesa. "Hemos llegado a un acuerdo equilibrado", declaró la comisaria para Asuntos Sociales, la belga **Marianne Thyssen**.

La directiva actual, que data de 1996, antes de la expansión de la Unión al Este, obliga a que los desplazados cobren al menos el salario mínimo del país de acogida y se beneficien de los descansos, vacaciones y normas de seguridad y salud que recoge su legislación. Pero esas garantías estaban lejos de suponer la equiparación dadas las enormes diferencias salariales y de cotizaciones sociales entre Este y Oeste.

La lucha contra la competencia, en ocasiones ilegal y desleal, de estos trabajadores *low cost* frente a los empleados franceses ha generado hasta el momento miles de multas en Francia.

SÉ PARTE

de la solución contra la pobreza

¡Hazte de Cáritas!

si quieres ser socio entra en: haztedecaritas.com

AYER
HOY
MAÑANA

